

Expediente: **116/16**

Carátula: **SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE C/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**

Fecha Depósito: **08/02/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE, -ACTOR

23249607444 - PEREYRA, DORA ORMECINDA-ACTOR

27205579198 - CANCELOS, RUBEN DARIO-DEMANDADO

27205579198 - CANCELOS, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO

20277209277 - CANCELOS, ANTONIO-DEMANDADO

20263004575 - PEREYRA, ERNESTO ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - SVALDI, MERCEDES ANGELINA-TERCERO

27213303622 - FIGUEROA PAEZ, NANCY GRACIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 116/16



H20442454738

JUICIO: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE c/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS s/
DESALOJO Expt 116/16.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 06 de febrero de 2024, se hace constar que se procedió al control de la correcta carga de los justiciables de los presentes autos que se elevan a la Exma Cámara Civil en Documentos y Loc., Familia y Sucesiones, siendo la parte actora PEREYRA DORA ORMENCIDA, con el patrocinio del Dra. Merino andrea del Carmen (casillero digital 23249607444); y los demandados Cancelos Ruben Dario y Cancelos Marcos Antonio, con el patrocinio letrado de la Dra. Contreras Maria de los Angeles (casillero digital 27205579198), Cancelos Antonio con el patrocinio letrado del Dr. Reynoso Luis Omar, (casillero digital 20277209277), Pereyra Ernesto Antonio (Fallecido) con el patrocinio letrado del Dr. Roes Eduardo Andres (casillero digital 20263004575). Se hace constar que el expediente cuenta con una parte fisica de 2 cuerpos en 274 páginas corriendo doble foliación desde fs 252 a 273.y en formato digital, adjuntando: copia certificada del Juicio: Pereyra Ernesto Ramón vs Romero, Trinidad Martire S/ Usurpación de Propiedad EXTE N° 503/09 e Incidente del Juicio: Sucesión de Trinidad Martire c/ Pereyra Ernesto Antonio y Otros s/ Desalojo Expt 116/16-I1 sobre Entrega Anticipada de Inmueble P/P la Parte Actora en 117 fs. cumpliendo con la providencia de fecha 05/07/2023.- Secretaria

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.